



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la
LXV Legislatura del Estado
6 de Enero del 2022*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

6 DE ENERO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 6 de Enero del 2022

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión extraordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en los artículos nueve segundo párrafo de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca y ciento ochenta y tres segundo párrafo del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta presidencia informa que la presente sesión extraordinaria del pleno convocada para esta fecha se desarrollará de manera virtual. Sírvese la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputados y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se informa, presidenta, que se registraron treinta y siete asistencias de Diputadas y Diputados por lo tanto existe quórum de la legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Haydée Irma Reyes Soto y del Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Es cuanto Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Concedidos en uso de la facultad que le confiere la fracción décima cuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proyecto del orden del día. Sesión extraordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima...

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

¿Podemos obviar la lectura, Presidenta?

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
6 de Enero del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
6 de Enero del 2022*

Está a la consideración de las compañeras y compañeros Diputados el que se obvie la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada Presidenta, solicito que se ponga a consideración del pleno que se incluye en el orden del día un dictamen en primera lectura de la Comisión permanente de hacienda relativo a la aprobación de la ley de ingresos del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec para el ejercicio fiscal dos mil veintidós.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez en el sentido de que se incluya en el orden del día el dictamen referido. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se incluya. Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios realizar los trámites correspondientes. Una vez aprobado el orden del día se pasa al primer punto del mismo. Dictámenes de comisiones de segunda lectura. Cada trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado consultó al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicitó que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Diputada, buenos días. Diputada Adriana Altamirano. Desconozco cuál es el documento que se va a poner en pleno.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 6 de Enero del 2022

¿Puede repetir su pregunta Diputada?

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Diputada desconozco cuál es el motivo de la sesión del pleno, el documento que se puso en esta sesión extraordinaria, no tuvimos conocimiento de esta parte las minorías.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Los dictámenes que se van a someter a discusión, compañera Diputada, ya están en Gaceta y desde el día de ayer en la sesión que tuvimos se les dio primera lectura, es decir, aquí lo que haremos ahora es simplemente ponerlos a discusión, pero desde el día de ayer en la sesión se les dio primera lectura.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Ok, gracias.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informa pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, las Diputadas y Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, informo al pleno que para su aprobación se requiere del voto de la mayoría calificada de los integrantes de la legislatura. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 6 de Enero del 2022

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Sí Presidenta, soy el presidente de la Comisión de hacienda.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Adelante, compañero.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Quiero pedir a mis compañeros que, bueno, nosotros estamos dando muestra como fracción del PRI de poder apoyar a Oaxaca en varios temas que ellos pidieron y, bueno, ojalá que esta ley sirva para no perjudicar el bolsillo de los oaxaqueños, (inaudible) únicamente pero que sepa el pueblo de Oaxaca que se cuidó mucho en el tema del predial, en el tema de las licencias de los pequeños comercios, se cuidó que no hubiera alzas y decirles que estamos en la mejor disposición de cualquier aclaración y estamos dando la cara, por la ciudad de Oaxaca aunque no seamos compatibles en ideales, somos compatibles en las necesidades.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Muy bien, compañero Diputado, con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 6 de Enero del 2022

se aprueba en lo general y particular el decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes municipios:

San Juan Mixtepec, Distrito de Miahuatlán; San Francisco Nuxaño, Distrito Nochixtlán; Santa Ana Tavela, Distrito Yautepec; San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapan; San Bartolomé Yucuame, Distrito de Tlaxiaco; Acatlán de Pérez Figueroa, Distrito de Tuxtepec; Santiago Xiacui, Distrito Ixtlán de Juárez; San Pedro Nopala, Distrito Teposcolula; San Cristóbal Suixhixtlahuaca, Distrito de Coixtlahuaca; Cosoaltepec, Distrito de Huajuapán; San Baltazar Yatzachi el Bajo, Distrito de Villa Alta; Ixpantepec Nieves, Distrito de Silacayoapan; San Bartolomé Zoogocho, Distrito de Villa Alta; San Lorenzo Victoria, Distrito de Silacayoapan; San Bartolomé Yautepec, Distrito de Yautepec; San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán de Juárez; Santa María Yavesía, Distrito de Ixtlán de Juárez; Santa Ana Yareni, Distrito Ixtlán de Juárez; San Andrés Tenango, Distrito Tehuantepec; San Andrés Husaltepec, Distrito de Jamiltepec; San Juan Lachigalla, Distrito de Ejutla; San Francisco Cajonos, Distrito Villa Alta; Santa Magdalena Jicotlán, Distrito de

Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
6 de Enero del 2022



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 6 de Enero del 2022

Coixtlahuaca; San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila; San Miguel Yotao, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Pedro Taviche, Distrito de Ocotlán; San Miguel Amatlán, Distrito Ixtlán de Juárez; Santa Inés de Zaragoza, Distrito de Nochixtlán; San Mateo Nejapam, Distrito de Silacayoapan; San Francisco Chindúa, Distrito de Nochixtlán; Coicoyán de las Flores, Distrito de Juchtlahuaca; San Antonio Nanahuatipan, Distrito de Teotitlán; San Miguel Mixtepec, Distrito de Zimatlán; San Juan Yae, Distrito de Villa Alta; San Jerónimo Silacayoapilla, Distrito de Huajuapán; San Lorenzo Cuanectitla, Distrito de Teotitlán; San Francisco Huehuetán, Distrito de Teotitlán; Pinotepa de Don Luis; Distrito de Jamiltepec; San Mateo Cajonos, Distrito de Villa Alta; Mártires de Tacubaya, Distrito de Jamiltepec; Santa Catarina Quieri, Distrito de Yautepec. Es cuanto, señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haberse solicitado el uso de la palabra por ningún integrante de la Comisión, con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con los que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Treinta y tres votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado, remítanse los decretos de las leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado, por separado, para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
6 de Enero del 2022*

Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes municipios:

Santa María Petapa, Distrito de Juchitán; San Francisco Ixhuatán, Distrito de Juchitán; San Pedro Huamelula, Distrito de Tehuantepec; Santos Reyes Nopala, Distrito de Juquila; San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila; El Espinal, Distrito de Juchitán; Juchitán de Zaragoza, Distrito de Juchitán; Santa María Huazolotitlán, Distrito de Jamiltepec; Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla; San Antonio Tepetlapa, Distrito de Jamiltepec; Santa Lucía del Camino, Distrito Centro; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Distrito de Miahuatlán; San Pedro el Alto, Distrito de Pochutla. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haberse solicitado el uso de la palabra por ningún integrante de la Comisión, con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con los que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
6 de Enero del 2022



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 6 de Enero del 2022

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado, remítanse los decretos de las leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado, por separado, para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.. Se pasa al último punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo trece fracción décima primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fue publicado en la gaceta parlamentaria el dictamen que será sometido a votación en la siguiente sesión. Poco se tiene formalmente declaró la publicidad primera lectura del dictamen de la Comisión siguiente: un dictamen de la comisión permanente de hacienda.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la acción extraordinaria.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)